0988-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiseis minutos del dieciseis de octubre de dos mil veinticuatro. Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón MATINA de la provincia LIMÓN.

Mediante auto nº 0476-DRPP-2024 de las catorce horas con veinticinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de MATINA, provincia de LIMÓN, celebrada de manera presencial el día diez de agosto del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Caridad Rebeca Cordero Mora, cédula de identidad 114800657, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Leidin Hermisenda Jiménez Ponses, cédula de identidad 702500434, como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos.

En fecha dos de octubre del presente año, el señor Alberto Víquez Garro, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los cargos de las señoras Caridad Rebeca Cordero Mora, cédula de identidad 114800657, y Leidin Hermisenda Jiménez Ponses, cédula de identidad 702500434.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA LIMÓN CANTÓN MATINA

Cédula 702500434	Nombre LEIDIN HERMISENDA JIMENEZ PONSES	Puesto FISCAL PROPIETARIO
FISCALÍA		
701550191	CAROL YARIXA CHEVEZ PONSES	TESORERO SUPLENTE
701330862	GERMAN MARTINEZ GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
206370358	YANICIA PATRICIA SEGURA QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
206670500	ANDREY JOSUE SEGURA QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
114800657	CARIDAD REBECA CORDERO MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
302560730	SERGIO EDUARDO VARGAS QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
Cédula	Nombre	Puesto
COMITE EJEC	CUTIVO	

COMME E JEOUENIO

## **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
302560730	SERGIO EDUARDO VARGAS QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114800657	CARIDAD REBECA CORDERO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206670500	ANDREY JOSUE SEGURA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206370358	YANICIA PATRICIA SEGURA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701330862	GERMAN MARTINEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

## Jocelyn Patricia Fonseca González Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/orva

C.: Exp. n.°406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA

Ref., No.: S-03066, 05484-2024